En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de modificar la ley foral de cooperativas para luchar contra el fraude de los falsos autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno por el Consejero de Desarrollo Económico.

Recientemente los sindicatos CCOO y UGT han alcanzado un acuerdo con Uvesa para integrar en la plantilla de sus instalaciones de Tudela a 570 falsos autónomos.

Esto ha sacado a la luz la realidad que se da en Navarra de miles de trabajadores que cotizan a la seguridad social por cuenta propia cuando en realidad por la relación laboral que mantienen con sus empresas debieran ser asalariados.

El sindicato CCOO ha elaborado un estudio en el que calcula al menos en 3000 las personas en Navarra que se encuentran en esta situación en sectores como el cárnico, transportes, construcción o servicios.

Para hacer frente a esta situación CCOO ha propuesto modificar la Ley Foral 14/2006, de Cooperativas de Navarra, al objeto de que se descalifique a las cooperativas que incurran en estas prácticas fraudulentas.

Por ello interesa saber:

– ¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la propuesta de modificar la Ley Foral de Cooperativas para luchar contra el fraude de los falsos autónomos?

Pamplona, 31 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno